

INFORMACIÓN SOBRE VIVIENDAS GESTIONADAS POR VIPASA



- Promoción pública
- VPA



Promoción pública (Viviendas sociales)

Se pueden solicitar por Urgencia/Emergencia si el motivo lo requiere durante todo el año en los Ayuntamientos o cuando haya convocatoria abierta y en el plazo que se indique. **VIPASA no adjudica vivienda social sólo la gestiona.**

Viviendas de protección autonómica

Para solicitar estas viviendas **se exigen unos ingresos mínimos.** Tienen que inscribirse en el Registro de Demandantes de vivienda, a través de la página www.asturias.es o presencialmente en el Registro General (Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano).

De este tipo de viviendas, VIPASA tiene algunas promociones, **la mayoría ya completas, pero puede solicitar vivienda y quedar en una lista de demandantes.**

Cuando se construyan viviendas de las características de su solicitud o quede alguna vivienda vacante se revisará la lista de demandantes.

